



## Honorable Cámara de Diputados

### II Reunión

### 2° SESIÓN ORDINARIA

11 de marzo de 2020

**Versión Taquigráfica**

#### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

#### DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

#### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio

PELLEGRINI, Diego Martín

**SUMARIO**

**II Reunión – 2° Sesión Ordinaria**

**11 de marzo de 2020**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 1° Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2020.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 5° del Orden del Día. Defensor del Pueblo de Corrientes.	10
• Punto 6° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).	10

• Incorporaciones.	11
• Proyecto de ley incorporado. Expediente 14.270.	12
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 14.244, 14.245, 14.247, 14.248, 14.249, 14.250, 14.253, 14.254, 14.255, 14.256, 14.259, 14.260, 14.262, 14.264, 14.265, 14.268, 14.272, 14.273, 14.274 y 14.275.	17
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	51

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de marzo de 2020, siendo las 20 y 15, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Aguirre y Pellegrini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invitamos al diputado Álvarez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Arias a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Álvarez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Arias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria, realizada el 4 de marzo de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Expediente 14.242:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el Barrio Ciudades Correntinas de la Ciudad de Corrientes, con destino a sus actuales poseedores o tenedores. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Nota 2.816:** Honorable Senado comunica día y hora para las Sesiones de Tablas correspondientes al Período Ordinario 2020.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**3.01.- Nota 2.817:** ciudadanas de organizaciones sociales, colectivo de mujeres y Partidos Políticos, solicitan a la H. Cámara de Diputados acciones concretas a fin de garantizar una vida libre de violencia.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 14.239:** promueve la hidroterapia con fines terapéuticos. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.02.- Expediente 14.243:** incorpora los artículos. 66 Bis y 66 Ter a la Ley 4.067 de Estatuto del Empleado Público. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**4.03.- Expediente 14.251:** promueve la difusión de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las infecciones causadas por el virus del papiloma humano (HPV). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.04.- Expediente 14.257:** autoriza la comercialización de productos alimenticios por parte de vendedores ambulantes en la terminal de ómnibus de la Ciudad de Corrientes. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.257 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

**4.05.- Expediente 14.261:** modifica el Decreto Ley 124/01 de Código de Faltas de la Provincia de Corrientes. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**4.06.- Expediente 14.263:** otorga la distinción de “Personalidad Destacada de la Provincia de Corrientes” a doña Juana Francisca Cabral. Diputada Centurión.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

**4.07.- Expediente 14.266:** establece la prioridad en la atención de adultos mayores en oficinas públicas provinciales, entes autárquicos y descentralizados, empresas del Estado, bancos oficiales y establecimientos sanitarios. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

### **RESOLUCIONES**

**4.08.- Expediente 14.246:** solicita a los legisladores nacionales impulsen la aprobación del proyecto de ley de “Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Fibromialgia. Régimen”. Diputada Pérez Duarte.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.09.- Expediente 14.252:** solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas preventivas para evitar la propagación del Coronavirus (COVID – 19). Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**11 de marzo de 2020**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**4.10.- Expediente 14.258:** solicita al Ministerio de Educación la culminación de la reparación de la Escuela Provincial N° 645 “Comandante Tomás Espora” de Juan Pujol, Monte Caseros. Diputado Acevedo.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados se giran a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**4.11.- Expediente 14.244:** de interés las Fiestas Patronales de Ensenada Grande. Diputado Sáez.

**4.12.- Expediente 14.245:** de interés la jornada de homenaje denominada “Manuel Belgrano y la construcción del Estado: ideario, proyectos y aportes institucionales”. Diputado Cassani.

**4.13.- Expediente 14.247:** de interés el 59 Aniversario de la Fundación de Palmar Grande. Diputada Pérez Duarte.

**4.14.- Expediente 14.248:** de interés las actividades por la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Diputada Pérez Duarte.

**4.15.- Expediente 14.249:** de interés el 256 Aniversario de la Localidad de Berón de Astrada. Diputada Pérez Duarte.

**4.16.- Expediente 14.250:** de interés las jornadas “Invasión del Amor de Dios - Proyecto Argentina Año 2020”. Diputada Pérez Duarte.

**4.17.- Expediente 14.253:** de interés el “Día del Regimiento de Granaderos a Caballo”. Diputado Podestá.

**4.18.- Expediente 14.254:** de interés el “Día Mundial de los Derechos del Consumidor”. Diputado Podestá.

**4.19.- Expediente 14.255:** de interés el “Campeonato Regional de Clubes”, categoría Damas del NEA. Diputado Podestá.

**4.20.- Expediente 14.256:** de interés el Centenario de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Ciencias Agrarias y de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA). Diputado Pacayut.

**11 de marzo de 2020**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**4.21.- Expediente 14.259:** de interés la “Segunda Jornada de Capacitación y Actualización de las Juntas Evaluadoras y Certificadoras de la Provincia de Corrientes”. Diputada Pérez Duarte.

**4.22.- Expediente 14.260:** de interés el “XII Congreso Internacional de Historia de la Guerra de la Triple Alianza”. Diputada Pérez Duarte.

**4.23.- Expediente 14.262:** de interés los actos y actividades en conmemoración a la festividad en honor a “San José”, a celebrarse en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Arias.

**4.24.- Expediente 14.264:** de interés el “IV Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional”. Diputado Chain.

**4.25.- Expediente 14.265:** de interés las actividades del “Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral”, año 2020. Diputado Mórtola.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**DEFENSOR DEL PUEBLO DE CORRIENTES**

**5.01.- Expediente 14.241:** modifica el artículo 97 de la Ley 6.042 sobre Facultades de los Tribunales de Faltas Municipales. Defensor del Pueblo de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro del expediente a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a las comisiones respectivas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).

-Por la Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 12.530, 12.548, 12.551, 12.594, 12.617, 12.620, 12.635, 12.656, 12.758, 12.782, 12.879, 12.886, 12.904, 12.912, 12.942, 12.959, 12.993, 13.024, 13.076, 13.078, 13.207, 13.210, 13.317, 13.337, 13.385, 13.386, 13.398, 13.417, 13.423, 13.424, 13.437, 13.438 y 13.445.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del artículo 4º de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 14.268, 14.272, 14.273, 14.274 y 14.275.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 14.269: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en el Barrio Santa Catalina. Diputado Pacayut.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Defensa del Consumidor.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación al Orden del Día y el posterior tratamiento sobre tablas del expediente 14.270, que es un proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 14.270.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y pasamos a su consideración.

Expediente 14.270: instituye el 11 de marzo de cada año como “Día Provincial de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación”. Varias señoras diputadas.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente. Bueno, brevemente para manifestar de qué se trata este proyecto.

Desde ya quiero agradecer a todo el Cuerpo por el acompañamiento y en especial a las diputadas pares que lo han firmado y seguramente se convertirá en ley.

Esta iniciativa, que solicita instituir el día 11 de marzo de cada año como el Día de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación, se realiza en virtud de que se sancionó la ley 26.485 un 11 de marzo, hace 11 años exactamente. Esta ley trata sobre todos los tipos de violencia y hay tres funciones fundamentales, que son la erradicación, la sanción y prevención sobre todo tipo de violencia contra las mujeres; especialmente hoy queremos trabajar sobre la violencia simbólica que se genera a través de los medios de comunicación.

Lo comentábamos en la reunión de Labor parlamentaria y también con nuestras pares que no hace mucho tiempo, hay inclusive compañeras pares que han tenido unos sucesos en los Medios de este tipo de discriminación o de tratamiento desigual ante las declaraciones que hacemos las mujeres en los medios; con lo cual, nos parece aún más relevante en este momento tratar este tema.

Hay que recalcar que nuestra Provincia adhirió a esta Ley Nacional por la Ley 5.903 y también que esta ley está en concordancia con nuestra Constitución Provincial, en la cual se establece en el Capítulo VIII, del artículo 45 al 47, la igualdad de géneros.

Entonces, en virtud de todos estos fundamentos es que hemos presentado este proyecto de ley y nuevamente les quiero agradecer a las pares por el acompañamiento en el tema. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

**SRA. CENTURIÓN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para acotar lo que decía la diputada Meixner que el acompañamiento de este proyecto no sólo es de todas las diputadas mujeres, sino del Cuerpo en sí, con lo cual demuestra el interés de cada uno de los integrantes por esta temática, sobre todo teniendo en cuenta -como bien decía la diputada preopinante- que lo que se busca son acciones directas para erradicar los estereotipos que muchas veces los tenemos las propias mujeres, inclusive, los tenemos como naturalizados.

Entonces, es trabajar toda la temática y nos pareció oportuno acompañar este proyecto porque es un día donde se puede trabajar en la concientización y en las acciones directas.

Así que quiero agradecer en realidad a todo el Cuerpo, a nuestros pares hombres y mujeres, porque fue por unanimidad este acompañamiento para este tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Centurión.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado, para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.11.- Expediente 14.244: de interés las Fiestas Patronales de Ensenada Grande. Diputado Sáez.

4.12.- Expediente 14.245: de interés la jornada de homenaje denominada "Manuel Belgrano y la construcción del Estado: ideario, proyectos y aportes institucionales". Diputado Cassani.

4.13.- Expediente 14.247: de interés el 59 Aniversario de la Fundación de Palmar Grande. Diputada Pérez Duarte.

4.14.- Expediente 14.248: de interés las actividades por la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Diputada Pérez Duarte.

4.15.- Expediente 14.249: de interés el 256 Aniversario de la Localidad de Berón de Astrada. Diputada Pérez Duarte.

4.16.- Expediente 14.250: de interés las jornadas “Invasión del Amor de Dios - Proyecto Argentina Año 2020”. Diputada Pérez Duarte.

4.17.- Expediente 14.253: de interés el “Día del Regimiento de Granaderos a Caballo”. Diputado Podestá.

4.18.- Expediente 14.254: de interés el “Día Mundial de los Derechos del Consumidor”. Diputado Podestá.

4.19.- Expediente 14.255: de interés el “Campeonato Regional de Clubes”, categoría Damas del NEA. Diputado Podestá.

4.20.- Expediente 14.256: de interés el Centenario de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Ciencias Agrarias y de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA). Diputado Pacayut.

4.21.- Expediente 14.259: de interés la “Segunda Jornada de Capacitación y Actualización de las Juntas Evaluadoras y Certificadoras de la Provincia de Corrientes”. Diputada Pérez Duarte.

4.22.- Expediente 14.260: de interés el “XII Congreso Internacional de Historia de la Guerra de la Triple Alianza”. Diputada Pérez Duarte.

4.23.- Expediente 14.262: de interés los actos y actividades en conmemoración a la festividad en honor a “San José”, a celebrarse en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Arias.

4.24.- Expediente 14.264: de interés el “IV Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional”. Diputado Chaín.

4.25.- Expediente 14.265: de interés las actividades del “Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral”, año 2020. Diputado Mórtola.

Expediente 14.268: de interés el “Día de las Escuelas de Frontera”. Diputado Podestá.

Expediente 14.272: de interés la actividad “Recolección Latinoamericana de Colillas en Corrientes”. Diputado Báez.

Expediente 14.273: de interés la Primera Jornada de Capacitación en el marco de la Ley Nacional 27.499 -Ley Micaela-, a celebrarse en la Ciudad de Mercedes. Diputado Otaño.

Expediente 14.274: de interés la inauguración del nuevo edificio del Colegio Secundario "Sociedad Rural", en la Ciudad de Mercedes. Diputados Rotela Cañete y Sáez

Expediente 14.275: de interés la muestra de arte "Flores al Viento", de la artista Nora Esther Cendoya de Balestra. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

**SRA. CENTURIÓN.**- Gracias, señor presidente.

Hace no mucho, este Cuerpo aprobó el Código Procesal Penal de la Provincia que, en sus Disposiciones Transitorias, en su Cláusula 3° específicamente, establece la creación de una Comisión de Implementación y Seguimiento del Código, implementación y seguimiento respecto de las capacitaciones que ya comenzaron en la Cuarta Circunscripción Judicial de Paso de los Libres, con todos los operadores judiciales y profesionales del Derecho.

Esta Cláusula 3° establece que cada organismo del Estado debe tener un representante como para hacer ese seguimiento y trabajo de capacitación; en nuestro caso, por la H. Cámara de Diputados, debiera integrarse con un diputado y en ese sentido, quiero proponer a mis pares que acompañen al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, diputado Chaín, para que sea quien integre esta Comisión de Implementación y Seguimiento para la capacitación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Centurión.

En consideración la moción de la diputada Centurión.

-Aprobado.

-

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia, el diputado Chaín será quien integre la comisión en representación de esta H. Cámara.

Tiene la palabra el diputado Bassi.

**SR. BASSI.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que no está en el Orden del Día pero no queríamos pasar por alto, desde el bloque opositor, decir solamente un par de cositas que nos parecen importantes.

Ayer el gobernador de la Provincia -el Oficialismo- comunicaba un aumento del 10% para toda la Administración Pública; la verdad que ese 10 % de aumento a partir del mes

de marzo, si nosotros nos ponemos a pensar que el último aumento por parte del Poder Ejecutivo Provincial fue en el mes de octubre 2019 y tomamos noviembre, diciembre, enero, febrero -que vamos a andar en el 1,8, 1,9%- y marzo -que no va a superar seguramente el 2%- va a andar en los últimos cuatro o cinco meses, en una inflación del 15%.

Solamente para que quede claro que, con esta inflación de estos últimos cuatro o cinco meses, más allá del enorme esfuerzo que está haciendo el actual Gobierno Nacional, donde está disminuyendo la inflación mes a mes, ya arrancan los trabajadores y las trabajadoras de la Administración Pública perdiendo unos cinco o seis puntos del poder adquisitivo, que va en línea con lo que habíamos dicho el año pasado, que si seguían algunas proyecciones iban a andar entre catorce, diecisiete o dieciocho puntos perdiendo el poder adquisitivo en lo que es 2020.

Insisto, si tomamos esos quince puntos de inflación desde el último aumento hasta acá y ahora estamos en un aumento del 10%, ya iniciamos el año perdiendo cinco o seis puntos del poder adquisitivo; ojalá que en los próximos meses siga disminuyendo, siga bajando la inflación y los aumentos salariales superen claramente a esa inflación, así entonces se recupera el poder adquisitivo.

Pero más allá de esto, hay una cosita que nos parece central que es el tema de la Policía de la Provincia, porque en la Policía de la Provincia el 10% del aumento no se da sobre el total del sueldo, sino que se da sobre el valor punto; claramente en el personal superior de la Policía... nosotros tenemos 7.838 agentes, de los cuales separamos en dos: personal superior y personal subalterno, ese valor punto en el personal superior representa un 80% y en el personal subalterno un 70%.

Tenemos en el personal superior, 1.636 agentes que representan el 20,8% y en el personal subalterno, el 79,2% que hace a 6.202 agentes. ¿Por qué digo esto? Porque en el personal superior -insisto- impacta en un 80% el aumento del valor punto y un 70% en el personal subalterno; o sea que el aumento, no solamente que en algunos sectores de la Administración Pública ese 10% ya pierde cinco o seis puntos contra la inflación de los últimos meses, sino que también en el caso de la Policía, si nosotros tomamos ese 10% de aumento sobre ese valor punto nos da, sumando los plus -el ordinario y el extraordinario- sumando los dos plus: el de dos mil novecientos pesos (\$2.900) que va a ser tres mil quinientos pesos (\$3.500) y el de seis mil quinientos pesos (\$6.500) que se va a siete mil pesos (\$7.000), nos da un promedio entre 7,1% y 8,6 % de aumento; o sea



que no es un 10% es entre un 7,1% y 8,6% y si sacamos esos dos plus, nos da un 6,9% o un 7% promedio para la Policía, en el aumento. Digo esto para que quede claro, señor presidente, que no alcanza el 10% y no solamente que no alcanza si no que en algunos lugares puntuales -como en la Policía- si hacemos el promedio, no llega al 7% si les incorporamos los dos plus como máximo hay un 8,7%.

Y me gustaría darles algunos casos puntuales nomás: en el caso de los comisarios Generales, cobran cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos (\$54.942) y van a pasar a cobrar cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos (\$59.766) que es el máximo aumento 8,8% incluyendo el plus; en el caso de los subcomisarios, cobran treinta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$37.784) y van a pasar a cobrar cuarenta y un mil dos pesos (41.002), 8,5%; en el caso de los oficiales Principales, cobran treinta y un mil cuatrocientos tres pesos (\$31.403) y van a pasar a cobrar treinta y cuatro mil doce pesos (\$34.012); en el caso de los oficiales Ayudantes, cobran veintiséis mil seiscientos veinticinco pesos (\$26.625), van a pasar a cobrar veintiocho mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$28.752) y en el caso del personal subalterno -porque eso es personal superior- tenemos los sargentos que hoy cobran veintiséis mil novecientos treinta y seis pesos (\$26.936) y que van a pasar a cobrar veintinueve mil ciento cinco pesos (\$29.105) con un aumento del 8%. Los cabos Primeros que hoy estamos en un número de veintiséis mil novecientos catorce pesos (\$26.914), van a pasar a cobrar veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$28.946) con un aumento del 7,5%; los cabos que hoy están en veintiséis mil ochocientos catorce pesos (\$26.814), van a pasar a cobrar veintiocho mil setecientos veintitrés pesos (\$28.723) y los cadetes -por citar siete u ocho ejemplos- que hoy están en diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$17.496) y van a pasar a cobrar dieciocho mil setecientos cincuenta y tres pesos (\$18.753), haciendo un aumento de 7,6%. Digo esto para que quede claro, señor presidente.

Para ir terminando, el aumento que dio el gobernador... sin duda que todos los aumentos sirven, pero es importante que puedan acompañar a la inflación, más allá del esfuerzo que está haciendo el actual Gobierno Nacional, perdieron los trabajadores y las trabajadoras del Estado, si tomamos en cuenta el último aumento desde octubre hasta acá, cinco o seis puntos, ojalá que los recuperen en lo que resta del año. Y en el caso de la Policía, insisto, sin el aumento de los plus hay un 7% promedio de aumento contra un 15% de inflación, o sea duplica la inflación al aumento que tuvieron.

Solamente para dejar en claro nuestra postura y para que no pase desapercibido el aumento que, seguramente con la mejor intención, dio ayer el Gobierno Provincial pero que todavía falta para que alcance a la inflación y que cada uno de los trabajadores y trabajadoras del Estado puedan recuperar su poder adquisitivo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Bassi.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

**SR. VISCHI.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que es interesante la preocupación del diputado, pero todos sabemos y conocemos cuál es la política salarial del Gobierno de la Provincia, que ya durante el año pasado -y lo viene haciendo permanentemente- viene dando aumentos por sobre los índices de la inflación y además éste es el primer aumento más los aumentos que se vienen dando de los plus correspondientes. Es una política salarial que realmente no ha recibido prácticamente ninguna... por lo menos no hemos visto los últimos tiempos.

Éste creo que es el año número once que se inician las clases en tiempo y forma, se van a dar los 180 días de clases cuando lamentablemente no podemos decir que pase lo mismo en un montón de provincias de la Argentina. De hecho el mismo Chaco, digamos, permanentemente se está endeudando para poder pagar salarios y conocido también es el caso de Santa Cruz, que se pasó varios meses sin pagar salarios porque verdaderamente tienen una forma de administración que evidentemente superó los fondos que tenían.

Creo que responsablemente el Gobierno de la Provincia lo viene haciendo desde hace mucho tiempo, dando los aumentos que corresponden, pero en este último tiempo más que nunca se han tenido mucho en cuenta los índices inflacionarios y en este sentido no me queda más que felicitar al Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de Corrientes por el esfuerzo que hace permanentemente; no solamente para pagar en término y a veces antes de fin de mes -que la mayoría de las veces lo hace-, sino también por acompañar y superar los índices inflacionarios.

Así que creo que es muy acelerado opinar de este aumento y haciendo un cálculo solamente de esta franja de estos últimos meses. Simplemente quería manifestar eso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado López y con esto cerramos el debate, porque no es temario del día.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

La verdad, me parece que es injusto tomar un solo tema como éste, tan delicado pero a su vez tan importante para la Provincia de Corrientes. Solamente voy a resaltar lo que decía recién el diputado Vischi: si hay algo que el Gobierno de la Provincia de Corrientes defiende, es el salario de cada uno de los trabajadores y si eso no fuese así, seguramente hoy todos los trabajadores estarían haciendo lo que tienen que hacer, estarían en las calles y yo no veo eso en las calles de Corrientes hace mucho tiempo, porque esto de cumplir con cada uno de los trabajadores no es solamente un mérito del Gobierno, sino que es mérito de toda la Provincia de Corrientes y de cada uno de los trabajadores.

Nosotros, cuando decimos que hace once años iniciamos las clases en término, lo decimos con orgullo, porque lamentablemente eso no ocurre en otras provincias del País. Acá se inician las clases y se cumplen con los 180 días de clases y eso no es un mérito solamente del Gobierno, es fundamentalmente de cada uno de los maestros y de cada uno de los gremios y de toda la sociedad que hace muchos años acompaña a este Gobierno y si no, estas cosas se la marcarían todos los días.

Evaluar un aumento salarial en este primer tramo no lo hace cualquier provincia. Nosotros no le descontamos a los jubilados, no volteamos una fórmula como se hizo, nosotros no hacemos eso; pero quiero decirles una cosa que no se dice acá: este incremento salarial de ayer, le cuesta a la Provincia de Corrientes cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) -¡cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000)!-; no es que se paga el plus, un plus, el otro plus y el sueldo, se cumple con todo eso rigurosamente y además, no endeudamos la Provincia de Corrientes, ¡no endeudamos la Provincia de Corrientes!

Entonces, me parece que no es solamente marcar un rubro y seguramente el próximo miércoles vamos a traer rubro por rubro y vamos a discutir los incrementos salariales de la Provincia de Corrientes.

Pero reitero, señor presidente, esto no es mérito solamente del Gobierno, esto es mérito de cada uno de los correntinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado López.

-El diputado Pozo pide hacer uso de la palabra.

11 de marzo de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Di por cerrado el debate, diputado Pozo, si no habilito a que hable el resto. No tengo problema de que hable, digo que di por cerrado el debate.

Si usted lo quiere reabrir, me lo pide y que hable todo el mundo; yo no tengo problema, tengo hasta mañana para escucharlos, pero digamos, por cuestiones reglamentarias.

**SR. POZO.**- Así es, señor presidente, justamente eso quería expresar: que aquí debemos debatir reglamentariamente proyectos y no manifestaciones de cuestiones de fondo sin la presentación...

-Se toman inentendibles las palabras del orador.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

No habiendo más temas que tratar, invitamos al diputado Álvarez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Arias a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Arias procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, diputado Álvarez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 43.

**C.P. Valeria T. Zorrilla**  
*Jefe División Taquígrafos*  
*H. Cámara de Diputados*

**Dra. María Eloísa Roteta**  
*Jefe Departamento Taquígrafos*  
*H. Cámara de Diputados*